



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 155/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, ad- referéndum del Consejo Superior Universitario, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Antonio MARTINS MOGO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 141/98 del Consejo Superior Universitario como Profesor Titular Ordinario en las asignaturas Tecnología Mecánica I y Metrología con UNA (1) dedicación simple, Elementos de Maquinas con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple y Tecnología Mecánica II con MEDIA (0,5) dedicación simple, del Departamento Electromecánica a partir del 30 de junio de 2002.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°. – Refrendar la Resolución N° 155/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Antonio MARTINS MOGO, (L. E. N° 5.184.424– Legajo U.T.N. N° 07729) al cargo de Profesor Titular Ordinario en las asignaturas Tecnología Mecánica I y Metrología con UNA (1) dedicación simple, Elementos de Máquinas con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple y Tecnología Mecánica II con MEDIA (0,5) dedicación simple, del Departamento Electromecánica a partir del 30 de junio de 2002

ARTICULO 2°. - Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1389/2002

U.T.N
map

Ing. HECTOR CARLOS MOTTA
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento